



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 96740

Acta 25

Bogotá D.C, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Isidoro Cepeda Díaz vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a los abogados Jorge Luis Quintero Gómez y Astrid Bibiana Niño Quiñones, identificados con T.P. 141.227 y 216.417 del C.S.J., como apoderado principal y sustituta del recurrente, respectivamente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

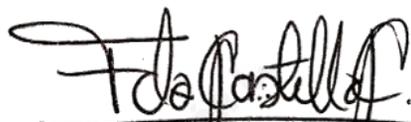
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y a Sergio Augusto Francisco Acevedo Penagos, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



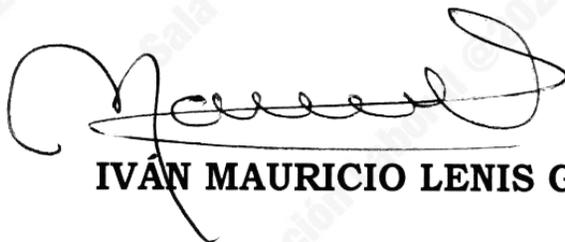
GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO